



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 22 de noviembre de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y por ello, además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo.

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines a través de las unidades orgánicas correspondientes.

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 053-2017-GAF-MDSMM de fecha 14 de noviembre de 2017, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, se dispone otorgar Licencia de Maternidad Pre y Post Natal a YOSSELIN ABIGAIL MELGAREJO CALERO, por un periodo de 98 días, con eficacia anticipada del 07 de septiembre al 15 de diciembre del 2017.

Que, encontrándose la señora YOSSELIN ABIGAIL MELGAREJO CALERO con Licencia de maternidad desde el 07 de septiembre al 15 de diciembre del 2017, y con la finalidad de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio municipal resulta necesario encargar a ELIÁS REVELINO OSORIO ROSALES, la Sub Gerencia de Tesorería, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Registro y Control de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, hasta la conclusión de la Licencia de Maternidad de YOSSELIN ABIGAIL MELGAREJO CALERO, con la finalidad de dar continuidad a los servicios que presta a la corporación municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha a **ELIÁS REVELINO OSORIO ROSALES**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Registro y Control.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la encargatura que hace referencia el artículo precedente será efectiva hasta el 15 de diciembre del presente año; por motivo de la licencia por maternidad de **YOSSELIN ABIGAIL MELGAREJO CALERO**.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
MARWAN ZAKHARIA KAHAT ABEDRABBO  
ALCALDE